

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 52

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2021-2129** *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Aulas de Educación Infantil de 0 a 3 años. Expediente 2020/761.*

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Aulas de Educación Infantil de 0 a 3 años, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de derogación de la mencionada Ordenanza.

Piélagos, 9 de marzo de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2021/2129](#)